Municipalidad de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

AUTORIZA DEVOLUCION DE SALDO PROGRAMA FIE-PMU.

DECRETO N° 3475

CHILLAN VIEJO, 26 JUN 2015

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) La Resolución Exenta N°14480/2014 de 16 de diciembre del 2014, donde la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto 1-A-2014-893 "Cierre Patio Cubierto Liceo Juan Pacheco Altamirano" y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal/ Línea Emergencia FIE Plan Preventivo 2014.

b) El contrato de ejecución de obra "Cierre Patio Cubierto Liceo Juan Pacheco Altamirano", de 16 de febrero de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la Sociedad Constructora Aravena y Cía. Ltda., para la ejecución de la obra ID 3671-95-LE14 "Cierre Patio Cubierto Liceo Juan Pacheco Altamirano", por un monto de $13.021.248.-

c) Los Ingresos Municipales N° 711040 y 733819, con con cargo al proyecto "Cierre Patio Cubierto Liceo Juan Pacheco Altamirano", por un monto total de $13.021.248.-

d) Los Estados de Pago N°1135 y 1862 cancelados por este municipio a la Sociedad Constructora Aravena y Cía. Ltda., que ascienden a un monto de $13.021.247.-

e) La solicitud de cierre de proyecto en la plataforma www.subdereenlinea, que arroja saldo por rendir de $1.-

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE , la devolución de saldo de proyecto "Cierre Patio Cubierto Liceo Juan Pacheco Altamirano", por un de $1.- a la Subsecretaria Regional y Administrativo, el cual deberá ser depositado en Cuenta Corriente N°9017682 Banco Estado;

2.- IMPÚTESE , el gasto correspondiente a la cuenta 31.02.004.007, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/PAB/OES/DEM/pchc.

DISTRIBUCIÓN: Planificación, DOM, DAF, Secretaria Municipal.